

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27595 ALMERÍA

Edicto.

Anuncia: Que en el procedimiento número 513/11 con NIG 0401342M20110000528, por auto de fecha 7/04/2016 se ha declarado la conclusión del presente concurso, referente al deudor PROMOCIONES E INVERSIONES LAUJAR, S.L.U., con CIF B-04487062 y domicilio en c/ Rafael Alberti, n.º. 28, 8.º 1.º, Almería, por inexistencia de bienes, aprobando la rendición final de cuentas presentada por la Administración concursal y declarando la extinción de la mercantil concursada, procediéndose al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Almería, 15 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160035010-1